



EUROPEAN
TRANSPORT
WORKERS'
FEDERATION

STATEMENT

EL COMITÉ DIRECTOR DE LA SECCION DE AVIACION CIVIL DE LA ETF CONDENA LAS PRÁCTICAS DESLEALES DE LOS OPERADORES AÉREOS EN EL CONTEXTO DE CANARIAS

Las Palmas, 8 December 2022

La Sección de Aviación Civil (CAS) de la Federación Europea de los Trabajadores del Transporte (ETF) identificó claramente en su [declaración](#) del 19/10/2022 que “El mercado de la aviación es crítico tanto social como económicamente para todos los países de Europa”. Esto es aún más crítico para las 8 regiones ultraperiféricas de la UE, que también han sido objeto de la [estrategia](#) renovada de la Comisión para estas regiones, adoptada el 3 de mayo de 2022.

El Comité de Dirección (SC) de ETF-CAS reconoce que garantizar el derecho a un acceso equitativo a la movilidad aérea de la población de Canarias con España peninsular requiere la adopción de medidas de compensación claras, justas y sociales que beneficien a todos los residentes en Canarias.

Saludamos las medidas de compensación adoptadas por los Gobiernos de España y Canarias con el objetivo de garantizar que el mercado satisface las frecuencias mínimas en los diferentes destinos, el número mínimo de destinos y con tarifas referenciadas y flexibles.

Pero, mientras las conexiones interinsulares son competencia del Gobierno central español, las conexiones aéreas entre Canarias y la España peninsular han quedado en manos de las fuerzas del mercado para fijar los precios. Para la ETF CAS, la falta de una regulación adecuada ha fracasado sistemáticamente para los trabajadores y ciudadanos, y esto es lo que está ocurriendo actualmente en los servicios del mercado aéreo entre Canarias y España peninsular, donde no existen Obligaciones de Servicio Público (OSP).

Todo lo anterior ha tenido un efecto no deseado: al no existir OSP ni precios de referencia, las subvenciones que dedica el Gobierno español para reducir el precio de los billetes de avión para los residentes en Canarias no son efectivas, al igual que los porcentajes de descuento aplicables a las tarifas aéreas han sido tragados por el aumento de los precios



de los billetes de avión en beneficio de los operadores aéreos y no en beneficio de los residentes.

La ETF CAS SC, a petición de su miembro español (CCOO), condena este comportamiento de los operadores aéreos implicados en aplicar un aumento tan injusto que afecta negativamente a todos los ciudadanos europeos. También anima al Gobierno español a aplicar a las tarifas aéreas a España peninsular obligaciones de OSP similares a las existentes entre los servicios interinsulares.